



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

297-23

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, **16 JUN 2023**

Expte. N° 14.326/2021

VISTO: la Resolución FI N° 0151-CD-2023, por la cual se designa a la Ing. Mariela Ivana Ríos, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría regular con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático I", de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) años o el que resulte de la reglamentación del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, aprobado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario poner en funciones a la Ing. Mariela Ivana Ríos en el mencionado cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Poner en funciones a la Ing. Mariela Ivana RÍOS, D.N.I. N° 30.014.682, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA regular con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I", de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 02 de junio del año en curso y por el término de cinco (5) años o el que resulte de la reglamentación del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, aprobado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA

mailto:unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

Expte. N° 14.326/2021

ARTICULO 2°. - Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 3°. - Hacer conocer a la Ing. Mariela Ivana RÍOS, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°. - Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Mariela Ivana RÍOS, al Dr. Carlos BEREJNOI, responsable de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 297** - D - 2023


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIER
ARG. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMIA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA